Republica de Colombia

RAMA JUDICIAL

Juzgado 006 Civil Municipal de Villavicencio

Fijacion de Estado Código De Procedimiento Civil

fecha:	13/07/2017
estado:	47

No Proceso		Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha	Cuad.
						Auto	
2015	01047	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	JHON EDWIN URREA COLMENARES	Auto declara sin valor ni efecto	11/07/2017	2
2014	00689	Ejecutivo Singular	CENTRO COMERCIAL LLANO CENTRO P. H	MA CRISTINA CANDANOSA JIMENEZ	Auto tiene por notificado por conducta concluyente	11/07/2017	2
2014	00689	Ejecutivo Singular	CENTRO COMERCIAL LLANO CENTRO P. H	MA CRISTINA CANDANOSA JIMENEZ	Auto decreta medida cautelar	11/07/2017	2
2014	00710	Ejecutivo Singular	FINANCIERA JURISCOOP - COOPERATIVA FINANCIERA	MANUEL CASTRO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	11/07/2017	2
2013	00021	Ejecutivo Singular	RICARDO VENEGAS JIMENEZ	JOHANNA LEXANDRA CASILIMAS	Auto Previo a	11/07/2017	2
2014	00736	Ejecutivo Singular	ERNESTO FRASSER ABELLO	HECTOR AUGUSTO ALVAREZ ROJAS	Auto nombra curador ad litem	11/07/2017	2
2014	00736	Ejecutivo Singular	ERNESTO FRASSER ABELLO	HECTOR AUGUSTO ALVAREZ ROJAS	Auto ordena emplazamiento	11/07/2017	2
2015	00141	Verbal	CUSTODIA ORTIZ DE DAZA	YOLANDA ORTIZ	Auto Previo a	11/07/2017	1
2015	00141	Verbal	CUSTODIA ORTIZ DE DAZA	YOLANDA ORTIZ	Incorpora Memorial	11/07/2017	1
2015	00141	Verbal	CUSTODIA ORTIZ DE DAZA	YOLANDA ORTIZ	Auto ordena oficiar	11/07/2017	1
2015	00350	Ordinario	ANTONIO ARCIA	DANIEL AUGUSTO ARCIA	Auto Aclara Auto	11/07/2017	1
2015	00350	Ordinario	ANTONIO ARCIA	DANIEL AUGUSTO ARCIA	Auto ordena oficiar	11/07/2017	1
2015	00402	Ejecutivo Mixto	BANCO COLPATRIA S.A.	JAIRO JONNY AREVALO PULIDO	Auto Toma Nota Embargo de Remanente	11/07/2017	2
2015	00402	Ejecutivo Mixto	BANCO COLPATRIA S.A.	JAIRO JONNY AREVALO PULIDO	Auto ordena requerir	11/07/2017	2

Se publica en la página web de la Rama Judicial, de manera informativa, sin que ello exonere a las partes de revisión en la Secretaría del Juzgado.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES,

SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 5:00 P.M.

(Estado original publicado en la secretaría del Juzgado, firmado)

NORMAN MAURICIO MARTÍN BAQUERO

SECRETARIO